



0573

DECRETO N°

NEUQUEN, 27 ABR 1988

VISTO:

La Ordenanza N° 3711, sancionada por el Honorable Concejo De
liberante con fecha 12-04-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se autoriza al Departamento E-
jecutivo Municipal a realizar la venta a favor del Sindicato de Trabajado
res Municipales (SI.TRA.MU.NE.) del Lote "e" mitad Norte de la Manzana 99
Nomenclatura Catastral N° 09-20-74-8433, que cuenta con una superficie de
500,00 metros cuadrados, ubicado en calle Tierra del Fuego entre Bartolo-
mé Mitre y Perito Moreno;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de
la misma conforme lo previsto en el art.144° inciso 2 de la Ley Provincial
N°53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 3711, sancionada por el
- - - - - Honorable Concejo Deliberante, el día 12 de Abril de 1988, y
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios General, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-



gk

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN
IRIARTE